

PROCEDIMIENTO

ECI-PEC-P02

NÚMERO REVISIÓN 8 FECHA REVISIÓN 12 DE MARZO 2021 REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5.

CÓDIGO

PÁGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Desarrollar el Plan Anual de Cursos de Educación Continua y Centro de Idiomas de acuerdo a las necesidades de capacitación del público en general, egresados(a) y del mercado; así como evaluar de forma periódica sus avances.

2. ALCANCE

Inicia con la detección de necesidades de capacitación para la elaboración del plan y llevarlo a su evaluación anual de cada curso.

3. REFERENCIAS

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
EDC-SEG-P03	Registro y seguimiento de Egresados	Procedimiento
EDC-EJC-P01	Ejecución de Cursos de Educación Continua y Centro de Idiomas	Procedimiento

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 4.1 Es responsabilidad del/la Jefe/a del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas la planeación de los cursos en coordinación con los instructores de los mismos.
- 4.2 Los cursos estarán diseñados para cubrir las necesidades de formación profesional de los egresados(a) y comunidad universitaria primordialmente, así como aquellas propias de las empresas que contacten a la institución, de igual manera los cursos podrán ser abiertos al público en general que desee asistir a ellos (salvo que este estipulado que sean de carácter privado) determinando una cuota de pago según el curso de que se trate; así mismo la modalidad de los cursos, talleres, diplomados, seminarios y conferencias podrán llevarse a cabo de manera virtual o mixta, se utilizará como criterio en plan emergente de capacitación.
- 4.3 Se procurará que el margen de utilidad de cada curso sea de al menos 20%. Este requisito se exime cuando se trate de cursos con carácter no lucrativo.
- 4.4 La oferta de cursos estará determinada con base en la detección de necesidades de capacitación realizada a egresados, al sector productivo y en el concentrado de las evaluaciones realizadas en los cursos impartidos.
- 4.5 Es responsabilidad del/la Jefe/a del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas, la realización del costeo y el establecimiento del precio de venta del mismo, con base en los insumos del curso, el pago al instructor, los costos fijos y variables inherentes, los precios del mercado y el tipo de cliente al que va dirigido.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Leyli Solís Frías	Mtra. Liliana Calderón Guzmán	Lic. Itzell Zuyeli Pedroza Ibarra.
Jefa Departamento de Educación	Subdirectora de Proyectos de	Encargada del Despacho de la
Continua y Centro de Idiomas	Vinculación e Internacionalización	Secretaría de Vinculación



FECHA REVISIÓN

12 DE MARZO 2021

NÚMERO REVISIÓN

8

PROCEDIMIENTO

CÓDIGO ECI-PEC-P02

REQ. NORMA 8.1-8.2-8.5.

PÁGINA 2 de 5

5. DEFINICIONES

Término	Definición		
Educación Continua y Centro de Idiomas	Forma de aprendizaje educativo que permite a las personas estudiar para desarrollarse de manera profesional, actualizándose periódicamente en el campo de sus conocimientos u otros cursos, seminarios, especialidades (sin grado académico) o diplomados sobre temas específicos, enfocados a la mejora continua de los egresados y/o profesionistas de diversas áreas.		
Cursos	Acto de capacitación que tiene la intención de generar o fortalecer conocimientos de un determinado tema.		
Conferencias	Exposición de un tema, impartida por un experto, que tiene una duración corta, en donde la única participación posible de los asistentes es al final en la sesión, por medio de preguntas.		
Taller	Acto de capacitación de carácter práctico que promueve en los participantes la adquisición o fortalecimiento de habilidades a partir de la experiencia.		
Seminario	Acto académico o de capacitación con participación en el que se profundiza acerca de tópico o tema predeterminado y que promueve el aprendizaje a partir de la interacción de sus miembros con la aportación de sus conocimientos, reflexiones o experiencias permitiendo la producción de documentos que integran sus conclusiones.		
Diplomado	Acto académico o de capacitación en el que se atienden aspectos teóricos y prácticos para promover la adquisición o fortalecimiento de conocimientos y desarrollo de habilidades. Su estructura se basa en unidades de aprendizaje denominadas módulos estructurados de forma interdependiente. La duración mínima es de 90 horas.		
Egresado	Persona que acredita todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Universidad Tecnológica de Cancún.		
Video conferencia	Exposición de un tema, impartida por un experto, que tiene una duración corta, por medio de la plataforma de preferencia del expositor; en donde la única participación posible de los asistentes es al final en la sesión, por medio de preguntas.		



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO

ECI-PEC-P02

NÚMERO REVISIÓN 8 FECHA REVISIÓN 12 DE MARZO 2021 REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5.

PÁGINA 3 de 5

6. PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	 Recibir información mediante: a) Información proporcionada por los egresados en la cédula de egresos SEG-P03-F01. b) Formato de Análisis de evaluación de satisfacción de cursos EJC-P01-F02 y EJC-P01-F04. c) Aplicación de una encuesta al público en general y sector productivo; para el análisis de la oferta académica. 	Jefe (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
2	Recopilación y análisis de la información obtenida.	Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
3	Se realiza una propuesta de cursos para el plan anual de Educación Continua y Centro de Idiomas, que contendrá precios de venta tentativos	Jefe (a) y Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas
4	Al final del año se realiza una revisión y evaluación anual de los cursos llevados a cabo.	Jefe (a) y Coordinador (a) del Departamento de Educación Continua y Centro de Idiomas

7. REGISTROS Y ANEXOS

CÓDIGO	TÍTULO	DEPTO. ÁREA O PERSONA QUE DEBE RETENER EL DOCUMENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO ECI-PEC-P02

NÚMERO REVISIÓN 8 FECHA REVISIÓN 12 DE MARZO 2021 REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5.

PÁGINA 4 de 5

OTRA FORMA DE EVIDENCIA

Plan anual de cursos de capacitación, minutas de reunión, concentrado de análisis de evaluación de cursos, concentrado de la encuesta aplicado al público en general y sector productivo y el concentrado de demanda de egresados.

8. CAMBIOS

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

- 1. Se modificó la política 4.2. considerando las modalidades de los cursos (virtual o mixta).
- 2. Se agregó en el punto número 5 la definición de videoconferencia.



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO ECI-PEC-P02

NÚMERO REVISIÓN 8 FECHA REVISIÓN 12 DE MARZO 2021 REQ. NORMA 8.1- 8.2 - 8.5.

PÁGINA 5 de 5

9. FLUJOGRAMA

